

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.

En la Ciudad de Cazorla a veintiocho de enero de dos mil veintiuno, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión extraordinaria y urgente el Ayuntamiento Pleno, los/as siguientes Concejales/as, previamente convocados/as al efecto, D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, D. Ángel Moreno Pérez, D. José-Luis Olivares Melero, D. Ramón Poblaciones Burgos, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, con la asistencia de la Secretaria Accidental, que suscribe, D^a. María-Gloria Hernández Navarrete.

Abierto el acto y concurriendo el quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, por el Alcalde-Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Abierto el acto, por el Alcalde-Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Orden del Día:

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Toma de conocimiento de renuncia de Concejál.

Adoptándose los siguientes ACUERDOS:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por el Alcalde-Presidente se expone el motivo de la urgencia consistente en que está justificada, ya que ha sido esta mañana o ayer por la tarde, cuando tenemos conocimiento de que la Junta Electoral Central, ha aceptado este nombramiento, que se proponía por parte del Partido Popular y, en el primer Pleno que hemos tenido ocasión y, es éste, que podemos llevarlo a cabo.

Finalizada la exposición se somete a votación que queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

2.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR D. PEDRO GARCÍA PLANTÓN.

“En primer lugar por el Sr. Alcalde-Presidente se da el uso de la palabra a la Sra. Secretaria Accidental a los efectos de dar cuenta del procedimiento de sustitución y toma de posesión del nuevo Concejál.

La Sra. Secretaria Accidental dice textualmente: “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se han iniciado los trámites para la toma de posesión del nuevo Concejál por el Partido Popular, D. PEDRO GARCIA PLANTÓN, como consecuencia de la renuncia anticipada presentada por la Concejál Electa D^a. MARIA-JOSÉ LARA SERRANO, según el acuerdo de este Pleno Municipal adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrado el día 18 de enero de 2021.

CONSIDERANDO.- Que, de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, se ha recibido en este Ayuntamiento CREDENCIAL DE CONCEJAL expedida por la Junta Electoral Central expresiva de que ha sido designado Concejál del Excmo. Ayuntamiento de CAZORLA (JAEN), D. PEDRO GARCIA PLANTÓN, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTI-

DO POPULAR a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, en sustitución, por renuncia, de D^a. María-José Lara Serrano.

CONSIDERANDO.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, D. PEDRO GARCIA PLANTÓN, ha formulado declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses según lo preceptuado en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y que este Pleno le reconoce su personalidad como candidato del Partido Popular.

PROCEDE efectuar toma de posesión previa promesa o juramento en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.”

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente manifestando que expuesto el conocimiento, a continuación voy a llamar a Pedro.

Yo, antes de hacerlo, quería trasladarle lo que va a acontecer, a partir de este momento y es que va a formar parte de una Corporación en la que, quiero trasladar, como ya hacíamos en el Pleno anterior, la buena armonía que, de forma general, impera en este Salón desde hace bastante tiempo.

Eso tiene que ver mucho o tiene que ver todo, con las personas que forman parte de Él, de las formas de ver las cosas y de trabajar las cosas. Podemos estar en desacuerdo, pero no tenemos por qué llevar determinadas cuestiones a enfrentamientos personales y eso es importante.

En este sentido, una forma y, es lo importante, es que sigamos manteniendo.

Así es que, sin más, yo estoy, hace unos días estábamos, de alguna forma, despidiendo con honores a una gran Concejala de este Ayuntamiento de Cazorla, como lo han sido todos los concejales que han pasado por esta Corporación y, hoy, vamos a dar la bienvenida, también, a un nuevo Concejala que, seguro, hará una labor muy buena esta Corporación.

Le invita a tomar posesión del cargo, de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, manifestando D. PEDRO GARCIA PLANTÓN:

“YO, PEDRO GARCIA PLANTÓN, PROMETO/JURO, POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CAZORLA, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta públicamente que queda posesionado de su cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, siéndole impuesta por el Sr. Alcalde-Presidente la correspondiente Medalla de Concejala con el Escudo de Cazorla.

D. PEDRO GARCIA PLANTÓN, pasa a ocupar su silla en el Salón de Sesiones una vez toma posesión como Concejala de la Corporación.

El Sr. D. PEDRO GARCIA PLANTÓN manifiesta que yo, de momento, la palabra que tengo que dar es, gracias. Siento hacer perdido a una Concejala, María-José, que ha cedido su puesto y yo lo he ganado, pero dar las gracias al Ayuntamiento y estamos aquí, como has dicho, a estar en armonía y servir al pueblo de Cazorla, a los ciudadanos en lo que haga falta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas del día de la fecha, el Alcalde-Presidente ordenó levantar la sesión, de la que yo, la Secretaria Accidental, certifica.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Accidental,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.

Fdo.: María-Gloria Hernández Navarrete.